



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Tema 3 a) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario: desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas

Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas

Resumen del moderador

1. El 12 de marzo de 2014, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó una mesa redonda interactiva sobre el tema prioritario titulado: “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”. Moderó el debate la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Neli Shiolashvili. Los ponentes fueron la Viceministra de la Secretaría de Políticas de la Mujer de la Presidencia de la República Federativa del Brasil, Sra. Lourdes Bandeira, el Ministro de Relaciones Exteriores de Estonia, Sr. Urmas Paet, la catedrática del Centro Asiático de la Universidad de Filipinas, Sra. Carolyn Sobritchea, la Jefa de Políticas y Promoción del Organismo para la Cooperación y las Investigaciones de Desarrollo, Sra. Salina Sanou, y la Directora Adjunta de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Maarit Kohonen Sheriff.

Participación de la mujer en los procesos políticos

2. Tomando como punto de partida el tema prioritario de la mesa redonda de la Comisión, y haciendo hincapié en los progresos y las disparidades en la aplicación,



así como las experiencias adquiridas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la mesa redonda se centró en la participación de las mujeres y las niñas y el fortalecimiento de la rendición de cuentas en la aplicación de los Objetivos. En la discusión se puso de relieve que la opinión y la participación de las mujeres y las niñas en los procesos políticos y las decisiones que determinaban su vida eran dimensiones fundamentales de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y eran críticas para el logro de todos los objetivos de desarrollo. Se destacó el hecho de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio supervisaban la participación de la mujer mediante un indicador sobre la participación de la mujer en los parlamentos nacionales pero, pese a algunos avances logrados en los dos últimos decenios en esta dimensión concreta, las mujeres representaban solo a uno de cada cinco parlamentarios.

3. Los participantes señalaron que el apoyo a la participación de las mujeres y las niñas en la adopción de decisiones a todos los niveles —desde el nivel mundial hasta el local— podía influir en las políticas públicas y los modelos de gastos hasta el punto de asegurar una prestación adecuada de servicios, garantizar la integridad física de la mujer y sus derechos reproductivos y mejorar su acceso a la educación y la atención de la salud y a un trabajo decente. Algunos oradores mencionaron que la necesidad de dar más voz y participación a las mujeres en la adopción de decisiones dentro de los hogares también era de vital importancia y podía tener un efecto directo sobre el bienestar de las mujeres y las niñas y sus familias. Los participantes reiteraron que el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas también requería inversiones en mecanismos de rendición de cuentas con una perspectiva de género que les permitieran responsabilizar a los garantes de los derechos.

4. En la discusión se pusieron de relieve estrategias eficaces para propiciar la participación de las mujeres en el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las medidas que tomaran los Estados Miembros para asegurar la participación de grupos de mujeres, en particular las organizaciones de base, en la definición del nuevo programa y las experiencias adquiridas en hacer de la rendición de cuentas un aspecto central del desarrollo.

Desafíos del actual marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas

5. El proyecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio había dado resultados dispares para las mujeres y las niñas. Los participantes estuvieron de acuerdo en que fijar un objetivo específico sobre la igualdad de género había sido importante para centrar la atención en la persistente discriminación, pero la definición restringida de las metas y los indicadores había impedido adquirir una noción más completa de la forma en que la desigualdad entre los géneros y el sexismo se manifestaban y perpetuaban en las sociedades. Incluso en las esferas en que se había logrado progresar, como la eliminación de la pobreza extrema y el acceso al agua potable, las mujeres y las niñas no siempre habían estado en la primera línea de ese progreso debido a las escasas medidas adoptadas para abordar las causas profundas de la desigualdad entre los géneros.

6. Además, en la conceptualización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se abordaron cuestiones fundamentales relacionadas con las limitaciones estructurales impuestas a la igualdad de género. Estas limitaciones incluían: la parte

desproporcionada de trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres y las niñas, la falta de acceso de las mujeres a los activos y los recursos productivos, la escasa participación de las mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles, la atención insuficiente prestada a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la violencia contra las mujeres y las niñas, las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, y las normas, estereotipos y prácticas sociales que siguen discriminando e impidiendo progresar a las mujeres y las niñas. Los participantes subrayaron que para lograr un cambio cualitativo no bastaba con abordar los derechos de las mujeres y las niñas; también había que centrarse en la socialización y el papel de los hombres y los niños y en lograr su activa concienciación, conocimiento y participación en solucionar la desigualdad entre los géneros.

7. Muchos participantes destacaron los esfuerzos que se realizaban en los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y acelerar el logro del Objetivo 3 y, más concretamente, la incorporación de las cuestiones de género en todos los demás Objetivos. Esos esfuerzos incluían la financiación específica de iniciativas relacionadas con el género; el nombramiento de coordinadores específicos en los sistemas administrativos y departamentos públicos; la creación de capacidad para los funcionarios públicos, en particular la policía y el poder judicial, mediante capacitación en cuestiones de género; la implantación de cuotas para la participación política de las mujeres; y la obligación de recopilar datos desglosados por género a fin de poder medir y orientar la participación de las mujeres en todos los niveles. Las iniciativas de los países dirigidas a abordar la violencia contra las mujeres destacaron como tema común, si bien la exclusión del problema de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue resaltada por muchos participantes.

8. Varios participantes pusieron de relieve los desafíos que existían a nivel mundial y nacional para lograr la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género, entre otros la falta de participación política de la mujer y en todos los niveles de la adopción de decisiones, incluso dentro de las organizaciones de la sociedad civil. Los participantes señalaron que, pese a la meta fijada del 30% para la participación política de las mujeres, solo 30 países la habían cumplido y 23 de ellos la habían alcanzado mediante la imposición de cuotas. Se pidió que se establecieran estrategias para alentar a las mujeres a participar en todos los niveles de gobierno, tanto nacional, como provincial y local, así como para asegurar que las funciones y obligaciones a todos los niveles de gobierno estuvieran bien definidas para asegurar la rendición de cuentas respecto de las medidas adoptadas para la incorporación de la perspectiva de género.

9. Otros obstáculos para el logro de la igualdad de género y los derechos de las mujeres incluían los efectos de los conflictos en muchas partes del mundo; la continua marginación de los grupos de mujeres, entre otras las mujeres de las zonas rurales; las normas sociales imperantes de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres por las que se perpetuaban y aplicaban estereotipos de género que impedían a las mujeres participar en la economía formal, poseer bienes o poder heredar; y la falta de mecanismos a nivel nacional para que los Estados rindieran cuentas de las medidas adoptadas respecto de las mujeres y las niñas. Algunos participantes plantearon que era necesario colaborar más sistemáticamente con mujeres profesionales para que pudieran representar a las mujeres de manera más estratégica y también trabajar para alentar la participación de las mujeres en todos

los sectores y aprovechar mejor las asociaciones entre los sectores público y privado.

La experiencia adquirida de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lo que se espera de la agenda para el desarrollo después de 2015

10. Numerosas experiencias han surgido del proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tanto en la formulación de estos como en su aplicación, en particular en relación con la falta de participación de las mujeres y los grupos de mujeres en la formulación del programa y la falta de transparencia del proceso. Algunos participantes indicaron que se había prestado poca atención a los contextos locales en que debían alcanzarse los Objetivos. Los participantes también destacaron la falta de coherencia entre las normas de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la falta de metas e indicadores adecuados para lograr y medir progresos reales y sostenibles.

11. Gran parte del debate se centró en las cuestiones que había que examinar en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular la importancia de establecer mecanismos eficaces de rendición de cuentas, especialmente a nivel nacional, para asegurar el logro de los nuevos objetivos de desarrollo. Muchos oradores subrayaron la necesidad de asegurar que se escuchara a las mujeres al elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015, y de asegurar la participación constante de las mujeres en el seguimiento de su aplicación a través de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil. Algunos también discutieron sobre el papel de la cooperación internacional para el desarrollo en los procesos de rendición de cuentas establecidos para la agenda para el desarrollo después de 2015.

12. En lo que respecta a los procesos encargados de elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015, muchos participantes reconocieron el carácter participativo de las consultas celebradas hasta la fecha, pero también expresaron su preocupación por el posible riesgo de que los debates volvieran a celebrarse en una esfera política de alto nivel. Por lo tanto, muchos participantes destacaron la necesidad de que las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres se consultaran mutuamente y colaboraran en el establecimiento de prioridades comunes a fin de asegurar su participación constante y su influencia en los correspondientes mecanismos de consulta establecidos para perfilar la futura agenda para el desarrollo sostenible.

13. Los participantes compartieron propuestas sobre los temas que se incluirían en el siguiente marco para el desarrollo. Utilizando un marco general de derechos humanos y en apoyo de un objetivo independiente sobre la igualdad de género y la incorporación de la igualdad de género en todos los indicadores, los temas fueron: servicios completos de salud sexual y reproductiva, tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, acceso a la justicia, abordar la situación de las mujeres en los conflictos, la asignación de recursos, y la transparencia y rendición de cuentas.